

Corrientes, 06 de octubre de 2020

DIRECTORA GENERAL ENSEÑANZA PRIVADA
PROF. ALEJANDRA MARÍA MONCADA

S/D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, en carácter de Representantes Legales de sus instituciones educativas, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de expresar gran preocupación respecto del desarrollo del proceso educativo de los alumnos de Corrientes en el tan particular año que estamos viviendo.

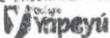
Motiva nuestra inquietud el hecho de haber transcurrido tantos meses de dictado de clases en modalidad virtual, en un contexto de aislamiento social y con una prórroga indefinida que no permite avizorar decisión de cambios al respecto, sumado al inminente final de este período lectivo.

Como es de su conocimiento, muchísimos niños y jóvenes correntinos llevan aproximadamente 200 días en situación de encierro con el consecuente deterioro de la salud física y psíquica, expuestos de forma diaria y excesiva a pantallas, lo que seguramente provocará daños y secuelas a futuro.

A medida que avanza el tiempo, sentimos desazón cuando la cuestión referida a la reapertura de las escuelas no está considerada. Más aún, al notar que sí se permite el reinicio de otras actividades con mayor riesgo y menor impacto en el bienestar de niños y jóvenes.

Quienes tenemos una larga experiencia en el ámbito escolar, podemos asegurar que mantener las escuelas sin un plan de reapertura, con sólo propuestas de actividades para realizarlas en sus hogares y/o clases virtuales, aumenta la desigualdad educativa e impacta negativamente en la perspectiva a futuro de niños y jóvenes.

Ing. CESAR AUGUSTO FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA TAPEYO





MAXIMILIANO KUGLER
Representante Legal
Saint Patrick College

Esto está demostrado en otros países que han priorizado el retorno a las aulas diseñando estrategias para efectivizar la reapertura de las escuelas con estrecho seguimiento y controles en el resguardo de las comunidades educativas.

Solicitamos su intervención para programar gradualmente, bajo protocolos correspondientes y pautas de extremo cuidado para las comunidades educativas de nuestra Provincia, una **alternativa de reinicio de clases**, al menos en los últimos meses del año, con un sistema de rotación de grupos pequeños de alumnos, combinando clases virtuales y presenciales. Para ello, es fundamental, que cada institución plantee su propuesta, ajustándose a la propia realidad. No hay que perder de vista la diversidad de escenarios y particularidades que dan identidad a las escuelas, por lo que normar en abstracto sin márgenes de autonomía no sería funcional. En la misma, sería cada escuela la que defina si está en condiciones de abrir sus puertas o mantener las clases 100% virtuales. Además, cada familia tendría la posibilidad de decidir no enviar a sus educandos, quienes continuarán accediendo a los mismos saberes de manera remota.

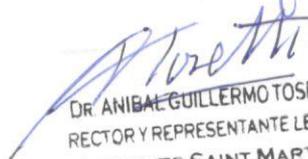
Si bien la problemática afecta a todo el alumnado, sugerimos iniciar actividades presenciales, prioritariamente y de manera escalonada, con los grupos de finales de niveles: salas de 5 años del nivel inicial, 6to grado del nivel primario y 6to/7mo (escuelas Técnicas) años del nivel secundario, dado que, por lógica, ameritan un tratamiento particular.

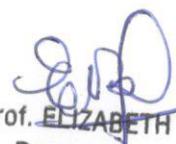
Complementariamente, queremos poder organizar **actividades extra-curriculares en espacios abiertos y cumpliendo los protocolos vigentes**, para que los jóvenes puedan reunirse con sus compañeros y docentes. Consideramos fundamental la contención emocional y el estímulo de las habilidades sociales que tanto se resintieron en este último tiempo.

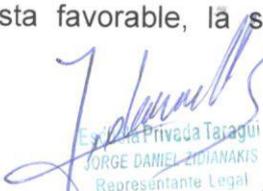
Al ser decisiones que precisan de autorización especial, nos ponemos a disposición para colaborar y contribuir en lo que se necesitare para los trámites y acciones que correspondieren.

A la espera de una respuesta favorable, la saludamos con nuestra mayor consideración.

Con copia a:


DR. ANIBAL GUILLERMO TOSETTI
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO SAINT MARTIN


Prof. ELIZABETH PABLOS
Representante Legal
Colegio Santa Ana


Escuela Privada Taragui
JORGE DANIEL ZIDIANAKIS
Representante Legal


CESAR AUGUSTO FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA YAPEYU


Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes Dr Gustavo Valdés
Sr. Vicegobernador de la Provincia de Corrientes Dr Gustavo Canteros
Sra. Ministra de Educación de la Provincia de Corrientes Lic. Susana Benítez
Sr. Intendente de la Ciudad de Corrientes Dr Eduardo Tassano
Sr. Viceintendente de la Ciudad de Corrientes Dr Emilio Lanari
Sra. Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores de la
Provincia de Corrientes Prof. Alejandra Seward
Sr. Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la
Provincia de Corrientes Dr Horacio Pozzo



Gobierno
Provincial



327 610 316120

327-6-10-3161/20 - Ministerio de Educación . DIRECCIÓN
GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA 06/10/2020 11:52
-COLEGIO YAPEYÚ . - REF. DESARROLLO DEL PROCESO EDUCATIVO

Consultas: www.mec.gob.ar